

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES, COMERCIALES



JCMR / IEAV / CAAL / RGL / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 6073 /

CAUQUENES 27 APO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "MARIELA DEL CARMEN AZOCAR PARRA", RUT.: 13.600.514-6, para el giro: "VENTA DE CALZADO, VESTUARIO Y ACCESORIOS"; ubicada en Calle Balmaceda N° 481, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I. y
 - ✓ Contrato Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro: "VENTA DE CALZADO, VESTUARIO Y ACCESORIOS", a nombre de "MARIELA DEL CARMEN AZOCAR PARRA", RUT.: 13.600.514-6, ubicada en Calle Balmaceda N° 481, Comuna de Cauquenes. A contar del 05.12.2017 y hasta el 04.12.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes ✓